

**Evolución y Tendencias de las Empresas Fintech en el Mercado Colombiano, durante el
Periodo 2015-2019**

Sara Marín Marín
Mónica Marcela Villegas M.
Sara Carolina Villegas M.

Trabajo de Grado para optar al Título de Administradoras Financieras

Asesora
Gina Paola González

Universidad Minuto De Dios
Facultad de Educación Virtual y a Distancia
Administración Financiera
Medellín
2019

Resumen

En el ámbito nacional e internacional, el desarrollo de las empresas Fintech, ha sido un fenómeno disruptivo que, en años recientes, a través de la tecnología y la innovación financiera; han propiciado cambios significativos en la forma de acercar a la población con productos y servicios financieros ágiles, fáciles y seguros; fomentando la inclusión financiera. En Colombia, el número de empresas de este sector se incrementó en un 77% para el año 2018. De acuerdo con lo anterior, el propósito con esta investigación es analizar la evolución y las tendencias de las empresas Fintech en el mercado colombiano, período 2015-2019; para lo cual se efectuó una investigación cualitativa basada en la fenomenología descriptiva e histórica y la técnica de revisión documental. En términos generales, se concluye que las empresas Fintech en Colombia presentan un comportamiento positivo en el período de estudio, son organizaciones enfocadas en proveer soluciones financieras novedosas a los clientes. Así mismo, las tendencias de la industria, muestran que las empresas Fintech se continuarán consolidando en el territorio nacional, mediante nuevos modelos de negocio, generando una inclusión financiera real y acercando el crédito digital hacia la población rural; teniendo en cuenta que las actividades asociadas con los procesos de regulación de este sector, estarán en continuo funcionamiento para lograr una normativa que reglamente estas actividades pero sin desmotivar el desarrollo de la industria Fintech.

Palabras clave: Fintech, inclusión financiera, innovación financiera, tecnología financiera.

Abstract

On a national and international level, the development of Fintech companies has been a disruptive phenomenon that, in recent years, through technology and financial innovation; they have led to significant changes in the way of approaching the population with agile, easy and safe financial products and services; promoting financial inclusion. In Colombia, the number of companies in this sector increased by 77% for the year 2018. According to the above, the purpose with this research is to analyze the evolution and trends of Fintech companies in the Colombian market, period 2015-2019; for which a qualitative investigation based on the descriptive and historical phenomenology and the technique of documentary revision was carried out. In general terms, it is concluded that Fintech companies in Colombia have a positive behavior during the study period, they are organizations focused on providing innovative financial solutions to customers. Likewise, industry trends show that Fintech companies will continue to consolidate in the national territory, through new business models, generating real financial inclusion and bringing digital credit closer to the rural population; taking into account that the activities associated with the regulation processes of this sector, will be in continuous operation to achieve a regulation that regulates these activities but without demotivating the development of the Fintech industry.

Keywords: Fintech, financial inclusion, financial innovation, financial technology.

Contenido

Introducción	8
1. Planteamiento del Problema	10
1.1. Descripción del Problema	10
1.2. Preguntas de Investigación.....	11
1.2.1. Pregunta General.....	11
1.2.2. Preguntas de Investigación Específicas	12
1.3. Objetivos	12
1.3.1. Objetivo General.....	12
1.3.2. Objetivos Específicos.....	12
1.4. Justificación del Proyecto.....	12
2. Marco Referencial	14
2.1. Antecedentes de la Investigación	14
2.2. Marco Legal	17
2.3. Marco Teórico	19
2.3.1. Generalidades acerca de las Fintech	19
2.3.1.1. <i>Neobancos y Challenger Banks</i>	20
2.3.1.2. <i>Tecnologías de Registro Distribuido</i>	21
2.3.1.3. <i>Servicios de Pago Digitales</i>	21
2.3.1.4. <i>Nuevas formas de gestión y asesoramiento financiero</i>	22
2.3.1.6. <i>Insurtech</i>	23
2.4. Teoría del Desarrollo Económico y los procesos de Innovación, propuesta por Joseph Schumpeter.....	23
3. Diseño Metodológico	25
3.1. Enfoque y Tipo de Investigación	25
3.2. Técnica e Instrumento de Recolección de Información	25
3.3. Técnica de Análisis de la Información.	26
4. Hallazgos	27
4.1. Caracterización de las empresas Fintech colombianas, según su estructura y el comportamiento presentado durante el período 2015-2019.....	27

4.1.1. Evolución histórica de las Fintech en el mundo	27
4.2. Comportamiento y estructura de las empresas Fintech en Colombia durante el periodo 2015-2019.....	29
4.3. Normativa Actual que Regula las Actividades de las Empresas Fintech, en Colombia	35
4.4. Tendencias a Mediano Plazo de las Empresas Fintech en Colombia, a Partir del Año 2019.	38
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	41
5.1. Conclusiones	41
5.2. Recomendaciones.....	42
Referencias.....	43

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Matriz de análisis bibliográfica</i>	26
--	----

Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i> Evolución historia de la industria Fintech en el mundo.....	28
<i>Figura 2.</i> Ecosistema Fintech en Colombia y la región de América Latina, a marzo de 2019. ...	31
<i>Figura 3.</i> Segmentos que integran las empresas startups Fintech en Colombia.....	33

Introducción

De acuerdo con Arguedas Sanz, Sánchez Arísti y Martín García (2019), la contracción *Fintech*, etimológicamente, se originó de la combinación de los términos “*finanzas*” y “*tecnología*”, los cuales en conjunto hacen referencia a la expresión anglosajona “*Financial Technology*” (en español Tecnología Financiera). Esta industria de tecnología financiera, está constituida por una serie de empresas denominadas startups *Fintech*, las cuales son organizaciones digitales en su edad temprana, escalables y altamente innovadoras que funcionan a través de plataformas digitales, con las cuales prestan múltiples servicios financieros.

La industria *Fintech* ha presentado un vertiginoso desarrollo en el ámbito mundial y nacional, ya que proporciona productos y servicios financieros más ágiles, fáciles, oportunos y con los cuales se fomenta la inclusión financiera, es decir, el acceso a estos productos y servicios por parte de un sector de la población que históricamente ha sido desatendida por las entidades financieras tradicionales. Gracias a este enfoque y a la especialización que manejan, las *Fintech* en Colombia se incrementaron en el último año, pasando de 102 empresas en 2017 hasta 180 en el mes de marzo de 2018; e incluso poseen un amplio portafolio de productos y servicios acordes con los requerimientos de sus clientes, aunque teniendo mayor participación con respecto a la gestión de pagos y remesas y los préstamos.

De conformidad con lo anterior, el propósito con la presente investigación es analizar la evolución y las tendencias de las empresas *Fintech* en el mercado colombiano, período 2015-2019; mediante la caracterización de este tipo de empresas que existen en el mercado colombiano, según su estructura y el comportamiento en los años 2015-2019, la explicación de la normativa actual que regula las actividades de las empresas *Fintech*, en el territorio nacional y determinando las tendencias a mediano plazo de las empresas *Fintech* en Colombia, a partir del año 2019. El desarrollo de esta investigación se sustenta en la Teoría del Desarrollo económico y los procesos de innovación, propuesta por Joseph Schumpeter, quien propone que los procesos de producción están influenciados por una serie de fuerzas productivas, tales como: los medios de producción, los recursos naturales, el trabajo, la tecnología e innovación y los aspectos socio-culturales.

El presente documento, está organizado en siete secciones, iniciando con esta introducción y siguiendo con el planteamiento del problema, el cual integra la situación problemática que se estudia, los objetivos formulados, preguntas de investigación y justificación. En la sección tres se explican los referentes investigativos, teóricos, conceptuales y legales que sustenta el desarrollo de esta investigación. Siguiendo con la sección cuatro, se tienen los fundamentos metodológicos que orientaron el proceso de recopilación y análisis de información. En la sección cinco, se explican los hallazgos encontrados con este estudio y después, en la sección seis se exponen las conclusiones y recomendaciones de esta investigación y se finaliza con las respectivas referencias bibliográficas de las fuentes citadas a lo largo del trabajo.

1. Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del Problema

En años recientes, los avances tecnológicos han impregnado la cotidianidad de las sociedades nacionales e internacionales, gracias a lo cual, es posible la comunicación en tiempo real con cualquier persona en el mundo, sin necesidad de estar en el mismo espacio geográfico, el acceso a un alto volumen de información y ha favorecido la globalización de los mercados mediante el comercio electrónico, entre otros beneficios.

El sector financiero no ha sido ajeno a esta coyuntura mundial, generando una revolución disruptiva mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas, tales como: *Blockchain* (cadena de bloques, en español), una base de datos sin intermediarios cuyas transacciones son registradas por todos los usuarios del sistema, tecnología que ha propiciado la creación de las criptomonedas o monedas virtuales, como el *Bitcoin*; las cuales están basadas en la criptografía y que pueden ser utilizadas para hacer transferencias y compras, entre otros usos. También cabe mencionar, la tecnología *Big Data* (grandes cantidades de datos, en español), aquellas que permite el análisis de una cantidad voluminosa de datos, tanto estructurado como semi y no estructurados, siendo la minería de datos, una de las técnicas utilizadas para ello (Angelov, 2019).

Adicional a lo anterior, una de las innovaciones destacadas en el contexto financiero, han sido las empresas *Fintech*, una industria que se ha posicionado rápidamente en el territorio nacional, brindando servicios y productos financieros al alcance del público en general y del sector empresarial. De acuerdo con Arguedas Sanz, Sánchez Aristi y Martín García (2019), la contracción *Fintech*, etimológicamente, se originó de la combinación de los términos “*finanzas*” y “*tecnología*”, los cuales en conjunto hacen referencia a la expresión anglosajona “*Financial Technology*” (en español Tecnología Financiera).

Particularmente, el mercado *Fintech* está constituido por empresas digitales de tecnología financiera, conocidas como *Startups Fintech*, organizaciones en su edad temprana, escalable y altamente innovadora que funcionan a través de plataformas digitales, con las cuales prestan múltiples servicios financieros, sin necesidad de utilizar una tarjeta física, como pagar facturas,

realizar transferencias, recibir dinero, ahorrar, acceder a créditos, efectuar la apertura de cuentas de ahorro, entre otros (Suárez L., 2019).

Como resultado de lo anterior, el desarrollo del ecosistema Fintech, se ha consolidado en años recientes, ya que en la actualidad ha alcanzado un total de 180 empresas de este tipo, con un incremento cercano al 77% con respecto al año 2018, cuando se habían constituido 102 *startups* en Colombia. Sumado a esto, las empresas *startups Fintech* del país, están enfocadas principalmente, en la gestión de pagos y remesas (27%), préstamos (20%) y la gestión de finanzas empresariales (14%) (Finnovista, 2019). Con respecto al mercado de las Pymes, las empresas del sector Fintech, están orientadas hacia los segmentos de las plataformas de financiamiento, los mercados electrónicos y los servicios de descuento de facturas (Rojas, 2016).

Las *Startups Fintech*, favorecen la inclusión financiera, por parte de aquellas poblaciones tradicionalmente excluidas del sistema, por tener una ubicación geográfica lejana de los centros urbanos o por no cumplir con los requerimientos exigidos por la banca tradicional para ello. Esto se ha logrado, gracias al acceso desde sus celulares, de una multivariedad de servicios a través de las plataformas dispuestas por las *Startups Fintech* (Banca de las Oportunidades & Superintendencia Financiera de Colombia, 2019); una situación que ha llevado a las instituciones financieras tradicionales, a la adquisición de este tipo de empresas para incursionar en los nuevos mercados, aprovechando la reglamentación relacionada con estas inversiones consagrada con el Decreto 2443 de 2018 (Suárez L., 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, más que un problema de investigación, es la oportunidad de conocer y analizar el desarrollo de las empresas Fintech, su comportamiento y crecimiento en el mercado nacional, así como, las tendencias que podrían surgir en el mediano plazo; comprendiendo, además, los factores que favorecen el desarrollo de las mismas.

1.2. Preguntas de Investigación

1.2.1. Pregunta General

¿Cómo ha sido la evolución de las empresas Fintech en el mercado colombiano, período 2015-2019 y sus posibles tendencias en el futuro próximo?

1.2.2. Preguntas de Investigación Específicas

- ¿Cómo está estructurado el mercado de las empresas Fintech en Colombia y como ha sido su comportamiento durante el período 2015-2019?
- ¿Qué normativa existe en la actualidad en Colombia, para regular las actividades de las empresas Fintech, en el territorio nacional?
- ¿Cuáles son las posibles tendencias a mediano plazo de las empresas Fintech en Colombia, a partir del año 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Analizar la evolución y las tendencias de las empresas Fintech en el mercado colombiano, período 2015-2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar las empresas Fintech, existentes en el mercado colombiano, según su estructura y el comportamiento presentado durante el período 2015-2019.
- Explicar la normativa actual que regula las actividades de las empresas Fintech, en el territorio nacional.
- Determinar las tendencias a mediano plazo de las empresas Fintech en Colombia, a partir del año 2019.

1.4. Justificación del Proyecto

Desde la literatura, se ha identificado una serie de investigaciones enfocadas en el estudio de la industria Fintech, tanto en el ámbito mundial como nacional; con las cuales se ha podido concluir que las empresas *Fintech* en Colombia se han enfocado primordialmente, hacia la generación de soluciones digitales que complementen y faciliten el acceso a productos y servicios financieros a la población tradicionalmente excluida de este sector, con costos más accesibles y mediante la implementación de aplicaciones móviles sencillas y cómodas para que los consumidores puedan realizar diversas transacciones de forma ágil, usando sus Smartphone (Observatorio de Tendencias Futuro 360°, 2017; Espinal, 2018; Atehortúa Tuberquia, 2019; Vega Dimate & Mora Garzón, 2019).

Incluso, se ha considerado que la industria Fintech puede convertirse en una amenaza para el sector financiero tradicional porque ha aprovechado algunas brechas que han presentado estas entidades con respecto a sus productos y servicios; aunque también puede ser un aliado para estas organizaciones, si son utilizadas para complementar sus actividades empresariales (Observatorio de Tendencias Futuro 360°, 2017; Espinal, 2018; Atehortúa Tuberquia, 2019; Vega Dimate & Mora Garzón, 2019).

Acorde con lo planteado en breve, se identifica que si bien el tema de las empresas Fintech en Colombia, ha sido abordado por diversos investigadores, sin embargo, es un tema relativamente nuevo y por ello, el desarrollo de este proyecto sería una oportunidad para profundizar acerca de los avances de esta industria y las tendencias financieras en el mediano plazo. De igual forma, sería un insumo de consulta para los estudiantes interesados en investigar acerca de las empresas Fintech y desde el ámbito personal, es una oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos con el programa de administración financiera y crecer profesionalmente.

2. Marco Referencial

De conformidad con los objetivos formulados, a través de la presente investigación, en esta sección se exponen aquellos referentes teóricos y legales que sustentan el desarrollo de la misma. Además, se exponen diversos estudios publicados con anterioridad, en el ámbito nacional e internacional, enfocados en el mercado Fintech, con respecto a su evolución y posibles tendencias en el tiempo.

2.1. Antecedentes de la Investigación

A partir de un sondeo bibliográfico inicial, se identificó una multivariedad de investigaciones y trabajos de grado, tanto nacionales como internacionales, que abordan el tema de las empresas Fintech; por lo tanto, en las próximas líneas se exponen aquellos estudios que guardan mayor relación con este proyecto de investigación.

En el contexto internacional, es pertinente referenciar en primera medida, la investigación denominada: *El nuevo reto de la banca: las Fintech*, adelantada por Sánchez Cabrera (2019), quien se interesó en estudiar el impacto que han tenido las nuevas tecnologías en la industria financiera, en especial con la aparición de nuevos competidores, como las empresas Fintech. Para llevar a cabo, este estudio, se efectuó una investigación documental mediante la revisión y recopilación de información secundaria, acerca de las siguientes categorías de análisis: situación actual del sistema financiero y banca tradicional en España, el desarrollo de los nuevos productos financieros y las tecnologías asociados con los mismos y la evolución de las Fintech, enfatizando en las modalidades Neobanks¹ y Challenger Banks². Se concluyó con este estudio que, en materia del mercado de las Fintech, la principal tendencia a futuro de esta tecnología, será su aportación al cambio social, promoviendo la inclusión financiera de aquellas poblaciones que históricamente, no han podido acceder a la banca tradicional. De igual forma, se evidencia la

¹ Los Neo Banks desarrollan una capa de principio a fin sobre unos servicios y una infraestructura de un banco tradicional. La característica principal de los genéricamente llamados Neo Banks es que se trata de bancos de tamaño muy inferior a los bancos tradicionales, que compiten con estos tratando de ofrecer un mejor servicio, un mejor precio o, la mayoría de las veces, una combinación de ambos. La mayoría de estos no tienen presencia física y se centran en dar una experiencia solo móvil (Cabrera, 2017, párr. 2).

² Los Challenger Banks, básicamente, son empresas Fintech que ofrecen servicios bancarios con ayuda de la tecnología de manera más sencilla y sin comisiones. Esto con la intención de que el usuario se sienta libre con su dinero (Sahagún citado por Morelos, 2019, párr. 3).

tendencia a fortalecer los avances tecnológicos actuales, como en el caso del Blockchain y la inteligencia Artificial (I.A.), entre otras transformaciones.

Aunado a lo anterior, también halló la investigación titulada: *Fintech, las nuevas protagonistas del sector financiero*; la cual fue realizada por Soto García-Moreno (2018), con la finalidad de conocer y profundizar acerca de las nuevas protagonistas del sector financiero, las empresas Fintech. Para el desarrollo de este estudio, se efectuó una revisión documental y se realizaron preguntas acerca de esta temática a una serie de expertos del sector financiero; específicamente sobre el sistema financiero en general, el proceso de digitalización inmerso con las nuevas tecnologías financieras y la incidencia de las Fintech en el proceso de modernización de los bancos. A partir de lo anterior, se confirmaron las dos principales perspectivas que sustentan en la actualidad el desarrollo de las empresas Fintech, por una parte, como organizaciones nacientes enfocadas en la atención de un mercado específico y, por otra parte, como empresas asociadas a las entidades financieras tradicionales para fortalecer el desarrollo de las primeras y el posicionamiento en nuevos mercados, con respecto a las segundas.

Prosiguiendo con las investigaciones identificadas en el ámbito nacional, se tiene en primera instancia el estudio efectuado por Gallo Echeverri (2018), bajo el título de: *Factores que han permitido el desarrollo de las Fintech*; quien se enfocó en realizar un recorrido a través de la evolución histórica del término Fintech desde el siglo XIX y analizar el ecosistema en el que se encuentra inmerso estas empresas. En este caso, las categorías estudiadas fueron: la evolución de las Fintech, el modelo de negocio de las Fintech (*persona a persona, P2P*), los desarrollos tecnológicos en el sector financiero, los gobiernos y las entidades financieras tradicionales, los consumidores financieros. De nueva cuenta, el método de recolección de información fue documental, identificando las categorías apriorísticas ya mencionadas. Se concluye que la acelerada evolución de las Fintech, se están convirtiendo en una amenaza para las entidades financieras tradicionales, debido a su tardía reacción para afrontar los nuevos desafíos que conllevan estos nuevos avances tecnológicos.

Otro estudio identificado, relacionado con las Fintech, se trata de la tesis: *FinTech en Colombia: Perspectivas de crecimiento y principales efectos en la economía*, elaborada por

Chajin Meneses (2019), enfocada en realizar una aproximación sobre el panorama actual de las empresas Fintech en el contexto colombiano, de acuerdo con las siguientes categorías de análisis: factores de crecimiento de la industria, las principales barreras para su desarrollo y las implicaciones de su desarrollo y consolidación dentro de la economía nacional. Para llevar a cabo esta investigación, se realizó una revisión documental y estadística, acerca del número de emprendimientos Fintech registrados en cada una de las organizaciones tanto promotoras como reguladoras del ecosistema Fintech en cada uno de los países donde se desempeña el grupo Latam, teniendo en cuenta que, en Colombia, la organización encargada de dicho ecosistema, es Colombia Fintech. De igual forma, se recopiló información estadística sobre el impacto de las Fintech en la inclusión financiera del país, a partir de las publicaciones emitidas por Asobancaria, su penetración en el mercado nacional y el comportamiento en materia de financiación de estas empresas. Se realizó un análisis horizontal con todos los datos estadísticos recopilados y se concluyó, que:

Las Fintech constituyen en la actualidad uno de los segmentos de mayor importancia para la industria de servicios financieros, ya que, con su modelo de negocios disruptivo, ha logrado consolidarse y mantener un crecimiento importante dentro de la industria en los últimos tres años, a partir de este momento las expectativas de crecimiento son aún mayores teniendo en cuenta que factores críticos como la edad de la población, la cobertura móvil y la regulación del sector, se encuentran en momentos ideales y muestran proyecciones positivas no solo en Colombia y Latinoamérica, sino en el resto del mundo (p. 21).

Para finalizar esta sección, se trae a colación la investigación efectuada por Galindo y Murillo Ramírez (2017), titulada: *El impacto generado por las Fintech que ofrecen servicios de pagos móviles, sobre la sustitución de canales de pago en personas bancarizadas en Bogotá, Colombia*; cuyo objetivo central es determinar el impacto que ha generado en las personas bancarizadas de Bogotá, Colombia, el desarrollo de las empresas Fintech, con respecto a la sustitución de canales de pago como lo son Apple, Google y Samsung. Para la ejecución de esta investigación, se realizó un estudio cuantitativo de tipo explicativo y causal, de diseño no experimental y, además, se analizó como variable independiente las empresas Fintech y como

variable dependiente las personas bancarizadas de la ciudad en mención, mediante la aplicación de un cuestionario en línea, a 384 participantes, con edades entre los 25 y 30 años de la ciudad de Bogotá, que tenían por lo menos un producto con un banco en Colombia se confirmó que las empresas Fintech han impactado el proceso de sustitución de los canales de pago utilizados en otrora por las personas bancarizadas de Bogotá, gracias a la reducción de costos que ofrecen estas nuevas alternativas, la agilidad en las transacciones y los niveles de seguridad que tienen, entre otros factores.

2.2. Marco Legal

Si bien en el ordenamiento jurídico nacional, se han proferido pocas normas para la regulación propiamente dicha de las actividades financieras de las Fintech, también se han identificado ciertos progresos normativos, sobre los diferentes avances tecnológicos en el contexto financiero. Uno de estos, es la Ley 1735 de 2014 para promover el acceso a los servicios financieros transaccionales, en especial mediante la creación de las denominadas Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos (SEDPEs), entidades dedicadas particularmente, a:

- a) La captación de recursos a través de los depósitos a los que se refiere el artículo 2° de la presente ley;
- b) Hacer pagos y traspasos;
- c) Tomar préstamos dentro y fuera del país destinados específicamente a la financiación de su operación. En ningún caso se podrán utilizar recursos del público para el pago de dichas obligaciones;
- d) Enviar y recibir giros financieros (Congreso de Colombia. Ley 1735, 2014, art. 1).

Sumado a lo anterior, con la Ley 1735 de 2014, también se profirieron diversas disposiciones normativas para el desarrollo de programas de educación económica y financiera desde el Ministerio de Educación Nacional y así como, para adelantar acciones que fomenten la inclusión financiera en el país, primordialmente a través de las SEDPEs y los productos transaccionales que ofrece (Congreso de Colombia. Ley 1735, 2014).

Posteriormente, con el Decreto 2555 de 2010, se plantearon ciertas reglas asociadas con la gestión de las empresas Fintech como el trámite simplificado para la apertura de cuentas de depósitos electrónicos por parte de personas naturales, teniendo en cuenta que el saldo máximo de depósitos y el acumulado de las operaciones en un mes no pueden exceder de los tres Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y cada consumidor financiero puede ser titular de una sola cuenta simplificada por entidad financiera. Además, se dictaminó que las SEDPEs deben proveer este tipo de trámite, garantizando el acceso equitativo de todos los consumidores financieros del país y el cumplimiento de las normas vigentes en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (Presidente de la República de Colombia. Decreto 2555, 2010).

Aunado con lo anterior, en el año 2017, se consagró en la normativa colombiana, el Decreto 2076 de 2017 que modificó el Decreto 2555 de 2010, con el que se determinó, con respecto a la reglamentación de las Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos (SEDPEs), que los depósitos que pueden ofrecer estas organizaciones y que le son permitidas, son: “depósitos a la vista semejables a las cuentas de ahorro, a nombre de personas naturales o jurídicas, y deberán cumplir” (Presidente de la República de Colombia. Decreto 2076, 201, art. 1), con ciertas condiciones previamente definidas para ello. Sumado a esto para darle mayor relevancia a estas sociedades, el gobierno nacional canalizó los pagos de sus programas sociales, a través de las mismas, con la finalidad de promover su desarrollo y el aumento en el número de usuarios que puedan acceder a estas entidades financieras.

A la luz de lo planteado en breve, también se hace relevante referenciar el Decreto 1357 de 2018, el cual está enfocado en la regulación de la modalidad financiera que también está ligada a las empresas Fintech y que se denomina crowdfunding (financiación colaborativa), con la cual se busca promover el flujo de recursos financieros para el desarrollo de las Pymes en el país. Así mismo, se estableció que la operación de las empresas crowdfunding debe ser digital para la clasificación de los proyectos productivos a financiar y la canalización de los recursos destinados para ello (Presidente de la República de Colombia. Decreto 1357, 2018).

2.3. Marco Teórico

2.3.1. Generalidades acerca de las Fintech

Según Perdomo Maldonado (2015, citado por Restrepo Torres, 2016), el concepto de Fintech, hace referencia a:

La implementación de la innovación tecnológica de los productos financieros, llevada a cabo por empresas de tecnología emergente que, en conjunto con las empresas financieras buscan transformar el sector con cambios disruptivos que respondan a las olas de la innovación de la era actual. Los campos de acción son banca online, mercados bursátiles y financiación colectiva (p. 26).

Por su parte, Espinal (2018), explica que la industria de las Fintech, es un conjunto de empresas dedicadas a “la prestación de servicios financieros que mediante las nuevas tecnologías buscan crear nuevos modelos de negocios o mejorar los existentes, con el fin de prestar sus servicios de manera ágil y oportuna, a menores costos” (p. 12, 13), y a un mayor número de personas.

De acuerdo con las precitadas conceptualizaciones, es posible plantear que la industria Fintech, está constituida por un conjunto de empresas enfocadas en la introducción de productos y servicios financieros, innovadores y ajustados a las necesidades de los consumidores actuales, quienes buscan atención personalizada, servicios eficientes, rápidos, seguros y de fácil acceso. Así mismo, para lograr la máxima satisfacción de los consumidores financieros actuales, el conjunto de empresas Fintech, están orientadas hacia la formación de alianzas con las entidades financieras tradicionales para que estas últimas, puedan ofrecer soluciones tecnológicas a los requerimientos de sus clientes y de este modo, lograr su permanencia en un mercado tan cambiante como el actual.

En relación con lo anterior, Igual Molina (2018), expone una serie de características particulares que diferencian a las empresas Fintech de otras organizaciones financieras tradicionales. Para iniciar, las Fintech se destacan por ser compañías que, apoyadas en las crecientes innovaciones tecnológicas del mercado, se han especializado en áreas específicas de

nuevos servicios y soluciones financieras, que les permita ofrecer productos y servicios reinventados, más ágiles, sin estructuras pesadas, más baratos y eficientes. Sumado a esto, son empresas que se distinguen por la utilización de innovadoras plataformas tecnológicas (principalmente a través de dispositivos móviles), con aplicaciones intuitivas y amigables

Además, Igual Molina (2018), agrega que son organizaciones que tienen como principal filosofía empresarial, cambiar los anteriores y desgastados formatos financieros que regían el mundo de las finanzas y que favorecieron el sometimiento por parte de los clientes, ante entidades poderosas, como los bancos. Por este motivo, originalmente las Fintech fueron creadas con el propósito de retar a la banca tradicional, ofreciendo alternativas financieras más eficientes y transparentes; aunque a medida que lograron esto, identificaron que podían continuar con este objetivo de la mano de las entidades financieras tradicionales, como se presenta en la actualidad.

Desde esta perspectiva y según los aportes de Rodríguez López e Hinojo González (2019), las empresas Fintech tienen un amplio ámbito de actuación en el mercado financiero, ya que, a través de los productos y servicios ofrecidos, abarcan casi todas las áreas de este sector. Sin embargo, este autor plantea que son seis, las innovaciones que han surgido en el ecosistema Fintech, que realmente han generados cambios disruptivos y sustanciales en el contexto financiero nacional e internacional, a saber: 1) neobancos, 2) tecnologías de registro distribuido, 3) los servicios de pago digitales, 4) nuevas formas de gestión y asesoramiento financiero, 5) crowdfunding e 6) Insurtech. A continuación, se presenta una descripción de estas innovaciones.

2.3.1.1. Neobancos y Challenger Banks

Las innovaciones financieras asociadas con los Neobancos y Challenger Banks, han tenido un acelerado desarrollo en el mercado financiero mundial, ya que los primeros, según Alcalá (2018), son entidades 100% digitales, acogidas por los bancos tradicionales y que utilizan los últimos avances tecnológicos, para ofrecer una atención personalizada a los usuarios, gestionar sus operaciones y ofrecer productos y servicios financieros caracterizados por su simplicidad, transparencia y menores costos. En este sentido, Fraile Carmona *et al.*, (2018), agregan que los neobancos se han convertido en una herramienta relevante para la inclusión financiera, dado que no requieren del despliegue de sucursales físicas y están menos

obstaculizados por la regulación debido al hecho de que no proporcionan una gama completa de servicios financieros.

Por otra parte, los Challenger Banks son aquellas entidades bancarias, por lo general, medianas o especializadas, que tienen la pretensión de obtener una licencia bancaria para competir con los grandes bancos, ofreciendo un portafolio completo (físico y digital), aunque centrado en el trato personalizado de los clientes y en la transparencia (Alcalá, 2018).

2.3.1.2. Tecnologías de Registro Distribuido

En términos generales, se concibe que las Tecnologías de Registro Distribuido (*DLT*, por su sigla en inglés, la cual se deriva de *Distributed Ledger Technology*), hacen referencia a una base de datos descentralizada, cuya información es entregada a múltiples participantes y que es actualizada a partir del consentimiento de sus participantes. El principal uso de esta innovación, se da con respecto a los criptoactivos, entre estos, las criptomonedas, en especial el Bitcoin; sin embargo, también se emplea para el manejo de datos financieros en aquellos procesos complejos en los que intervienen numerosos actores, como la financiación del comercio exterior. Las Tecnologías de Registro Distribuido es una herramienta que contribuye con la reducción de costos, la velocidad en las transacciones, trazabilidad y transparencia en las operaciones financieras (Romero Ugarte, 2018).

2.3.1.3. Servicios de Pago Digitales

Otro de los avances significativos que se han producido con el desarrollo de la industria Fintech y con el que también se ha destacado al respecto, ha sido el fortalecimiento de los servicios de pago; los cuales son ofertados con ciertas particularidades que no solo los hacen más atractivos para los proveedores, sino que les permite a los usuarios acceder a estos de una forma más fácil y desde cualquier lugar (Britto Cañas & Castro Peñaloza, 2019). Según Fraile Carmona *et al.*, (2018), las características más representativas de estos servicios, son:

- Se trata de sistemas de pagos, respaldados por economías de escala, lo que contribuye a que los mismos, sean eficientes en términos de precio, velocidad y seguridad; lo que en conjunto mejora la experiencia de los clientes.

- Las Fintech están ofertando diversos métodos de pago, favoreciendo la inclusión financiera de aquellas personas que han tenido un acceso limitado a los servicios de pago tradicionales.
- Los proveedores de estos servicios se han especializado en cierta etapa de la cadena de pago y se clasifican en cuatro categorías según su modelo de negocio, a saber: 1) proveedores frontales (actúan como intermediarios), 2) proveedores de servicio de fondo (colaboran con los bancos a través de acuerdos de outsourcing), 3) operadores de infraestructura de pago minorista (administran diferentes instrumentos de pago para otros bancos o proveedores), 4) proveedores de extremo a extremo (ofrecen servicios de pago a los clientes finales a través de toda la cadena de pago).

2.3.1.4. Nuevas formas de gestión y asesoramiento financiero

En términos generales, esta innovación financiera está relacionada con el acceso a información financiera, a través de diversas páginas web y otras herramientas digitales; con la finalidad de que los consumidores y clientes puedan obtener información esencial para su proceso de toma de decisiones financieras. Esta innovación, también incluye las plataformas de *networking* y percepción (*sentiment*), las cuales están enfocadas en el desarrollo de análisis de investigación profesional acerca de los mercados financieros, mediante la recopilación de información a través de las redes sociales, aquellas que, a su vez, son utilizadas para brindar servicios de asesoramiento, intermediación y gestión en finanzas (Rodríguez López & Hinojo González, 2019).

Otros dos referentes relacionados con las nuevas formas de gestión y asesoramiento financiero efectuadas a través de las empresas Fintech, son las denominadas *social trading* (o *copy trading*) y los *robo-advisors*. Las primeras son utilizadas para seguir o imitar las decisiones de aquellos inversores que son calificados como mejor informados o más cualificados. Y los segundos, están basados en inteligencia artificial, lo que permite la gestión y el asesoramiento automatizado o robotizado de los productos y servicios financieros (Rodríguez López & Hinojo González, 2019).

2.3.1.5. Crowdfunding

De acuerdo con los aportes de Vallés (2019), el Crowdfunding o micromecenazgo, “es un mecanismo colaborativo para conseguir financiación a través de campañas de recaudación anunciadas en plataformas específicas. Una alternativa a las formas más tradicionales” (párr. 3); a través de este sistema, es posible lograr la financiación de todo tipo de ideas de negocio, proyectos tecnológicos hasta buscar fondos para efectuar un viaje iniciático. Dentro de estas opciones que puedan ser financiadas mediante este mecanismo, las inversiones de impacto que influyen positivamente en el medio ambiente o en la sociedad, son aquellos proyectos que mayor aceptación están teniendo por parte de los inversores. La principal ventaja de este mecanismo hace referencia a la posibilidad de tener liquidez de una forma más o menos, rápida y sin procesos complicados asociados con la solicitud del mismo.

2.3.1.6. Insurtech

Según, Vargas (2017), “Insurtech es el acrónimo en inglés de *insurance* (seguros) y *tech* (tecnología) y puede definirse como el desarrollo de soluciones innovadoras y tecnológicas para la industria del seguro” (p. 65, 66). Estas soluciones en seguros nacieron con la finalidad de ser una oportunidad disruptiva para que las empresas de seguros, efectuarán procesos de innovación para mejorar sus productos y puedan permanecer en el mercado, aquel caracterizado por la revolución digital. Para lograr dicho avance y la implementación de nuevos modelos de negocio en el sector de los seguros, las empresas aseguradoras se han apoyado las organizaciones Fintech, aquellas que, a su vez, emplean diversas herramientas tecnológicas como el Internet de las cosas, Big Data, Machine Learning, Blockchain o la realidad virtual, junto con el uso de aplicaciones móviles y dispositivos telemáticos.

2.4. Teoría del Desarrollo Económico y los procesos de Innovación, propuesta por Joseph Schumpeter

De acuerdo con los objetivos planteados con la presente investigación, es posible señalar que el desarrollo de la misma se sustenta en la denominada *Teoría del Desarrollo económico fundamentada en los procesos de innovación y desarrollos Tecnológicos y en el cambio socio-cultural*, propuesta por Joseph Schumpeter, un economista y sociólogo austriaco (1883- 1950), el cual según Montoya Suárez (2004), es considerado el pionero de esta teoría y quien a partir de

los constructos que se mencionan en breve, consolidó el papel del empresario innovador en el desarrollo económico.

En este sentido, Schumpeter (citado por Montoya Suarez, 2004), estudió que los procesos de producción están influenciados por una serie de fuerzas productivas que, en conjunto contribuyen con la tasa de crecimiento de la producción. Dichas fuerzas, son: los medios de producción (maquinaria, equipo, materias primas e insumos, infraestructura física, infraestructura de transporte y comunicaciones), los recursos naturales, el trabajo, la tecnología e innovación y los aspectos socio- culturales. A partir de lo anterior, este teórico planteó que las fuerzas y cambios tecnológicos y sociales, como la tecnología, la innovación y el ambiente socio-cultural, favorecen la dinámica económica de un país y generan un mayor impacto en este contexto.

De ahí parte, la noción de que la innovación radical es el elemento esencial para promover el desarrollo económico en un lugar determinado, un asunto que es fomentado generalmente, por los empresarios innovadores, quienes tienen las capacidades e iniciativas para generar y gestionar innovaciones radicales dentro de sus organizaciones o fuera de ellas (Montoya Suárez, 2004).

3. Diseño Metodológico

3.1. Enfoque y Tipo de Investigación

Según se ha referenciado en secciones previas, el propósito central de esta investigación, es analizar la evolución y las tendencias de las empresas Fintech en el mercado colombiano, período 2015-2019; por lo tanto, el desarrollo de la misma se sustenta en el enfoque cualitativo, ya que de acuerdo con lo planteado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), a través de este, más que medir el comportamiento evolutivo del mercado de las empresas Fintech, lo que se pretende es comprender e interpretar a profundidad las características de este proceso y cómo el mismo, desencadenará en una serie de avances en el futuro próximo.

Aunado con este enfoque y de conformidad con los aportes de Aguirre-García y Jaramillo-Echeverri (2012), el tipo y método de investigación es la fenomenología descriptiva e histórica, dado que con este proyecto se busca entender y describir un fenómeno en particular que se presenta en la sociedad actual, es decir, los procesos evolutivos y las tendencias actuales de las empresas Fintech en el mercado colombiano, durante el período 2015-2019.

3.2. Técnica e Instrumento de Recolección de Información

De acuerdo con el enfoque, el tipo y el método de investigación utilizado con este proyecto, la técnica de recopilación de información empleada para su desarrollo, es documental utilizando una ficha de análisis bibliográfico (ver tabla 1), mediante la consulta, revisión y análisis de diversas fuentes textuales; a saber: artículos de investigación de revistas especializadas, trabajos de grado, documentos normativos e informes sectoriales. Con respecto a los artículos de investigación y los trabajos de grados, estos tendrán una temporalidad de 2015 al año 2019, los primeros serán buscados a través de bases de datos de revistas indexadas, como *Dialnet*, *Scielo*, *Redalyc*, entre otras. Los trabajos de grados fueron localizados mediante diversos repositorios digitales de universidades nacionales e internacionales. Para la búsqueda se utilizaron descriptores, como: Fintech, industria Fintech Colombia, evolución Fintech, tendencias Fintech, entre otras. Principalmente, con estos dos tipos de documentos, se pretende hallar información acerca de las características de las Fintech en Colombia.

Tabla 1. *Matriz de análisis bibliográfica*

Datos Bibliográficos	Características de las empresas Fintech	Normativa en Colombia sobre las Fintech	Tendencias a mediano plazo	Aporte y análisis Personal
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de documento • Título: • Autor: • Editorial: • Año: • Ciudad: • País: 				

Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, se utilizaron documentos normativos nacionales, emitidos por múltiples organismos legislativos del país, con la finalidad de comprender los avances legales y jurídicos que se han presentado durante el 2015 y el 2019, no solo para regular las actividades de las empresas Fintech sino también impulsar el desarrollo idóneo de las mismas. Sumado a esto también se revisaron informes sectoriales, publicados durante los años 2015 y 2019, emitidos por entidades, como: Superintendencia Financiera de Colombia, la asociación Colombia Fintech, Asobancaria, Asociación Nacional de Industriales (ANDI), entre otras; las cuales han realizado investigaciones y estudios acerca del comportamiento de la industria Fintech en el período objeto de estudio y sobre su estructura y funcionamiento.

3.3. Técnica de Análisis de la Información.

La organización de los datos se ejecutó a través del programa de Microsoft Excel y el análisis de la información se realizó describiendo inicialmente, los hallazgos obtenidos con la revisión documental y después se procedió con la respectiva interpretación de los datos, de acuerdo con las tendencias textuales encontradas durante el proceso de recopilación y revisión de información.

4. Hallazgos

De conformidad con los objetivos formulados con la presente investigación, en las siguientes líneas se explican los hallazgos obtenidos con el proceso de recopilación y análisis de información. En este orden de ideas, se inicia este capítulo con la caracterización de las empresas Fintech existentes en el mercado colombiano, de acuerdo con su estructura y comportamiento, lo que incluye, además, un breve recorrido histórico. Después se continúa explicando los avances normativos actuales con respecto a la regulación de las actividades de las empresas Fintech en el país. Se finaliza esta sección con la descripción de las tendencias a mediano plazo de las empresas Fintech en Colombia, a partir del año 2019.

4.1. Caracterización de las empresas Fintech colombianas, según su estructura y el comportamiento presentado durante el período 2015-2019.

Como se ha referenciado en líneas previas, esta sección se inicia con una breve descripción de la evolución histórica que han tenido las empresas Fintech para llegar a tener el reconocimiento que hoy tienen.

4.1.1. Evolución histórica de las Fintech en el mundo

Según los aportes de Rodríguez A. (2002) aunque en la actualidad la industria económica y financiera representa una nueva era junto con el rápido crecimiento en el nivel de inversiones en nuevas empresas; estos hechos se derivan de un contexto histórico que se remonta a inicios de los años cincuenta, cuando fueron presentadas las primeras tarjetas de crédito al mundo, aceptada en numerosos establecimientos del momento. Posterior a este hecho, le siguió la creación de nuevas innovaciones en el sector bancario, tales como: tarjetas débito y cajeros automáticos, acciones electrónicas, así como el dinero y el comercio electrónico.

Desde la perspectiva de la industria *Fintech* propiamente dicha, se considera que el primer avance relacionado con esta, se originó en el año 1995, como respuesta al desarrollo de la denominada *World Wide Web*, una red informática mundial accesible a través de internet, creada en 1992 y que permitió en ese entonces, que Well Fargo, iniciará la oferta de servicios bancarios en esta red (Cámara de Comercio de Bogotá [CCB], 2019) (figura 1).

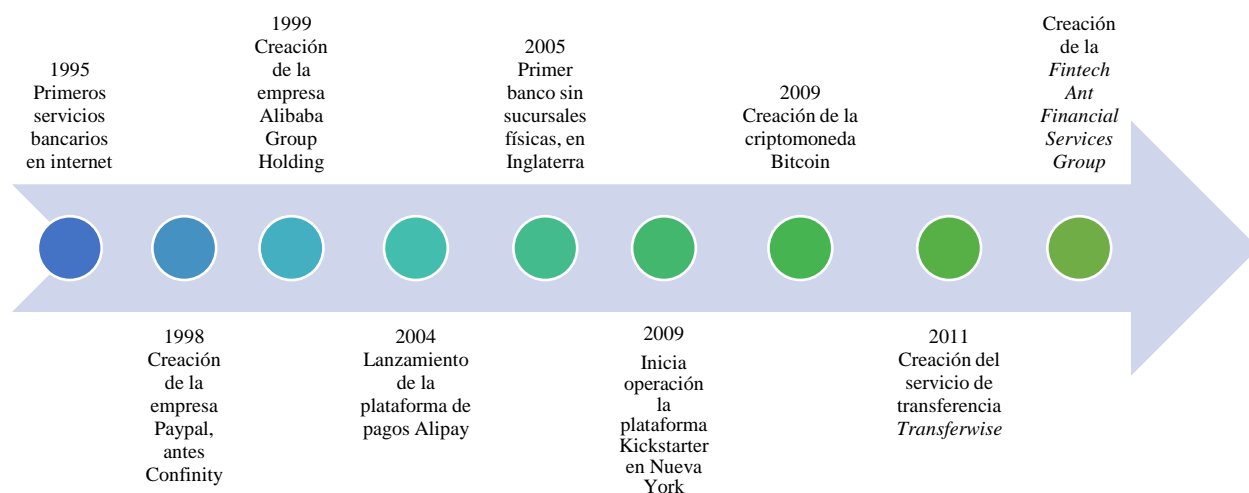


Figura 1. Evolución historia de la industria Fintech en el mundo.

Fuente: Elaboración propia con la información obtenida de CCB (2019).

Prosiguiendo con la información de la figura 1, se identifica que para el año 1998, se crea la primera empresa que presta servicios de pago por internet, utilizando tarjetas bancarias, bajo la denominación de *Confinity*, la cual paso a ser, la reconocida organización *Paypal*, fundada por el ingeniero, empresario y visionario sudafricano, Elon Musk; una compañía que ofrecía ciberpagos seguros y con todas las garantías, al respecto y que fue comprada meses después por *eBay*. Siguiendo esta misma línea de negocio, se funda para el año 1999, la empresa china *Alibaba Group Holding*, la cual ha poseído una de las plataformas de comercio *B2B* más completa en el ámbito mundial. En el 2004, este grupo empresarial, lanza la plataforma *Alipay*, centrada en ciberpagos. En el año 2005, aparece el primer banco sin sucursales físicas, en Inglaterra (CCB, 2019).

Para el año 2009, se presentan dos acontecimientos clave en el desarrollo de productos financieros a través de novedosas herramientas tecnológicas. Por una parte, inicia operación la plataforma *Kickstarter* en Nueva York, enfocada en el financiamiento de proyectos creativos de todo tipo. Y, por otra parte, surge la criptomoneda *Bitcoin*, la cual ha revolucionado el intercambio monetario. Para el año 2011, se crea el servicio de transferencia *Transferwise*, especializada en las transferencias bancarias en Euros. En 2014, se crea la *Fintech* más grande

del mundo *Ant Financial Services Group*, perteneciente al grupo empresarial *Alibaba* e integrada por seis áreas de negocio (CCB, 2019) (figura 1).

4.2. Comportamiento y estructura de las empresas Fintech en Colombia durante el periodo 2015-2019.

En primer lugar, se hace pertinente clarificar, que, si bien la intencionalidad inicial con la elaboración de este subtítulo, era exponer el comportamiento de las empresas Fintech en el período 2015-2019; solo se realizó con respecto a los años 2018-2019, debido a la falta de información confiable, lo que es comprensible porque se trata de un tema relativamente reciente, por ello, se encuentran pocos datos históricos. Clarificado lo anterior, es posible mencionar que, de forma reiterativa, se ha expuesto a lo largo de este documento, sobre los múltiples avances tecnológicos en años recientes, en el sector financiero de Colombia, entre los cuales se encuentran las empresas Fintech, como una herramienta relevante en el desarrollo tecnológico e innovador del sector; por lo tanto, a continuación, se explica el comportamiento de esta industria en el mercado nacional.

En términos generales, las aplicaciones e innovaciones financieras, han mejorado la calidad y accesibilidad de los productos y servicios financieros, gracias entre otros asuntos, al manejo eficiente de los insumos de datos masivos; una ventaja competitiva que han sabido aprovechar reconocidas empresas como *Uber* que “es la compañía de transporte más grande (sin tener un solo taxi); *Airbnb* el hotel más grande (sin tener una sola habitación); y *Amazon* un almacén global (tan solo disponiendo de bodegas, sin atención directa al consumidor)” (Clavijo, Vera, & Vera, 2018, p. 10). Desde esta visión, se puede expresar que las empresas *Fintech* es el conjunto de empresas no financieras que “usan la tecnología digital y herramientas asociadas - computación en la nube, *Blockchain*, *Big Data*, inteligencia artificial, redes sociales, etc.- para prestar servicios financieros a consumidores y empresas de una forma innovadora y bajo nuevos modelos de negocio” (Rojas, 2016, p. 11).

De igual forma, este conjunto de empresas, se ha enfocado en fomentar la inclusión financiera de la población, principalmente de aquella que ha sido desatendida por las entidades tradicionales, mediante la reducción de la inequidad de la riqueza y el aumento de su crecimiento

económico sostenible. Así mismo, se ha promovido el incremento de las inversiones de capital y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del territorio nacional (Franco, 2017).

En la actualidad, el sector de las empresas *Fintech* ha estado liderada por dos grupos de empresas, a saber: los nuevos emprendimientos y las empresas jóvenes en su mayoría, las cuales ofrecen soluciones y modelos de negocio innovadores y que, además, se especializan en un determinado eslabón de la cadena de valor de los bancos. Un segundo grupo, está constituido por Gigantes de la tecnología, el comercio electrónico y la telefonía, como Amazon, Samsung, Vodafone y Alibaba; empresas que integran los servicios financieros a su modelo de negocio (Rojas, 2016).

El posicionamiento de las empresas *Fintech* ha sido un proceso complejo, porque se ha hecho necesario, no solo ofrecer un portafolio de productos y servicios innovadores acordes con los requerimientos de la población y las empresas, sino que también ha sido importante cambiar los paradigmas de la sociedad frente a los riesgos que estos medios tienen. En este caso en particular, el Director General (GEO) de la empresa Buda (como se citó en Gallardo, 2019), expuso que cuando iniciaron “la tecnología estaba asociada a un asunto ilícito y tuvimos que reconstruir la reputación desde la confianza y demostrar que nosotros éramos un vehículo que, en una forma sencilla, podía organizar y manejar las operaciones del usuario” (p. 43).

Desde esta perspectiva, se identificó que aun con las barreras y obstáculos que han tenido que afrontar las empresas *Fintech*, estas han logrado posicionarse en el mercado colombiano, ya que para el año 2017, el país ocupó el tercer lugar en América Latina con una participación del 11,9% con respecto al número de emprendimientos alcanzados durante esta anualidad; encontrándose además, que Colombia junto a Brasil, México Argentina y Chile, concentran casi el 90% de la actividad *Fintech* en la región (Banco Interamericano de Desarrollo [BID] & Finnovista, 2017). De igual forma, estos avances se han consolidado con la creación de la Asociación de Empresas *Fintech*, conocida como Colombia *Fintech*, una organización que para el año 2017, contaba con 13 compañías pioneras en el sector como *Notecuelgues.com*, *Wikiplata*, *PayU*, entre otras (Observatorio de Tendencias Futuro 360°, 2017).

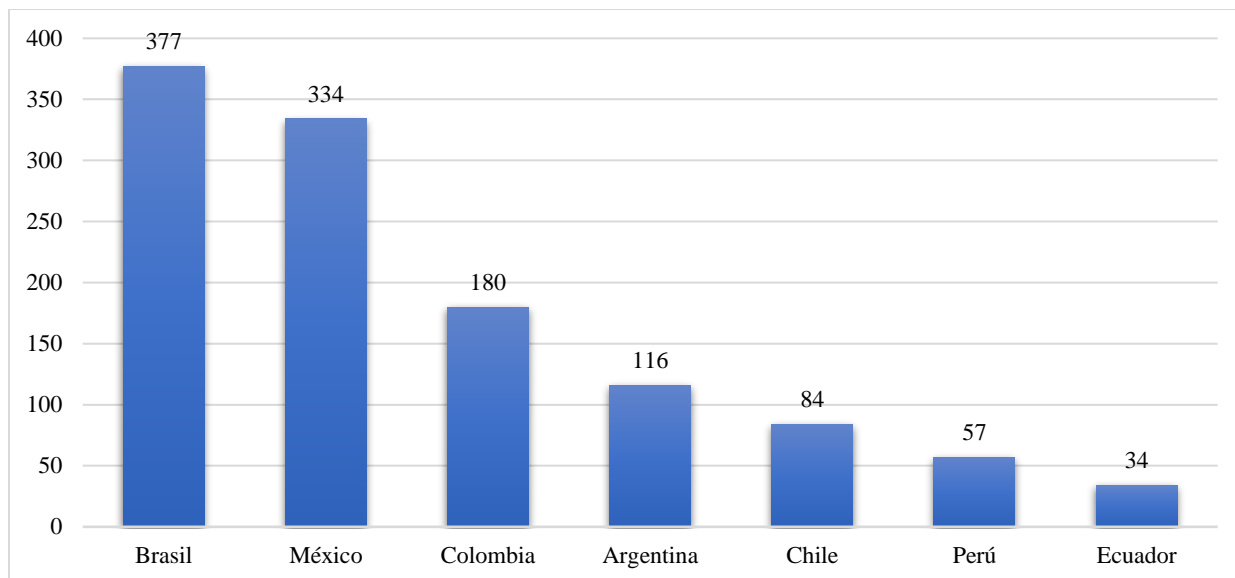


Figura 2. Ecosistema Fintech en Colombia y la región de América Latina, a marzo de 2019. Fuente: adaptado de Finnovista (2019).

Continuando con esta sección y según los datos de la figura 2, en Colombia la industria de las denominadas empresas Startups Fintech, de acuerdo con la organización Finnovista (2019), se consolidó con 180 compañías en esta categoría a marzo del 2019, con un incremento del 45%, con respecto al año 2017, cuando la totalidad de Fintech era de 124. Si bien Colombia ha fortalecido su participación en este ecosistema, en relación con los demás países latinoamericanos, también se identifica que el país continúa situándose en la tercera posición del ranking, después de Brasil que es el líder de la región con 377 Fintech, seguido de México que cuenta con 334. No obstante, Colombia se encuentra en la actualidad, por encima de Argentina, Chile, Perú y Ecuador.

Aunado a lo planteado en breve, se identificó que las empresas *Fintech* en Colombia, están fundamentado en diversos modelos de negocio, de acuerdo con sus propósitos y mercado objetivo. En este caso de tiene que el modelo más empleado es el modelo de negocio B2C (negocio a consumidor, por sus siglas en inglés) quienes se enfocan en los consumidores sub-bancarizados y no bancarizados; seguido del modelo B2B (negocio a negocio, por sus siglas en inglés), teniendo como cliente principal a las Mipymes (BID & Finnovista, 2017).

Ante el desarrollo que han tenido las *Fintech*, se identificó que las entidades financieras tradicionales, han optado por ejecutar algunas de las siguientes alternativas de acción: alianzas con compañías *Fintech*, *outsourcing* de servicios digitales a compañías *Fintech*, innovación al interior de los bancos, donde muchos han implementado sus propios “laboratorios digitales” (Clavijo, Vera, & Vera, 2018).

Ahora bien, llama la atención, el proceso de *Fintechgración* que se está forjando en el sector financiero colombiano, es decir, los procesos que los bancos tradicionales con estructuras sólidas y consolidadas, se unen con empresas *Fintech* rompedora (generan proyectos disruptivos en el sector) para avanzar en sus acciones de innovación abierta, como es el caso de Bancolombia y Nequi y Davivienda con Daviplata; junto con la finalidad de obtener agilidad, mejores costos para los usuarios, facilidad y experiencia de usuario y mejor cobertura (Gallardo, 2019).

Con respecto al portafolio de soluciones ofertado por las empresas *Fintech* en Colombia, se evidenció que estas organizaciones han incrementado la oferta digital en lo concerniente con pagos y transferencias locales, las respuestas en línea para el acceso a tarjetas de crédito e incluso, los bancos se encuentran capacitadas para la apertura de cuentas de ahorro totalmente por internet (Clavijo, Vera, & Vera, 2018).

Para complementar lo anterior, estas empresas se han concentrado en ofrecer alternativas financieras a las microempresas para apoyar su desarrollo y permanencia en el mercado; una de estas opciones, ha sido la digitalización de su información corporativa y financiera para formalizar sus empresas y cambiar la forma de acceder a los servicios financieros, teniendo claridad acerca de su situación empresarial. Sumado a esto, también ofertan medios alternativos de financiación y servicios de cobranzas, contabilidad digital, pagos internacionales y financiación de facturas, entre otras (BID & Finnovista, 2017).

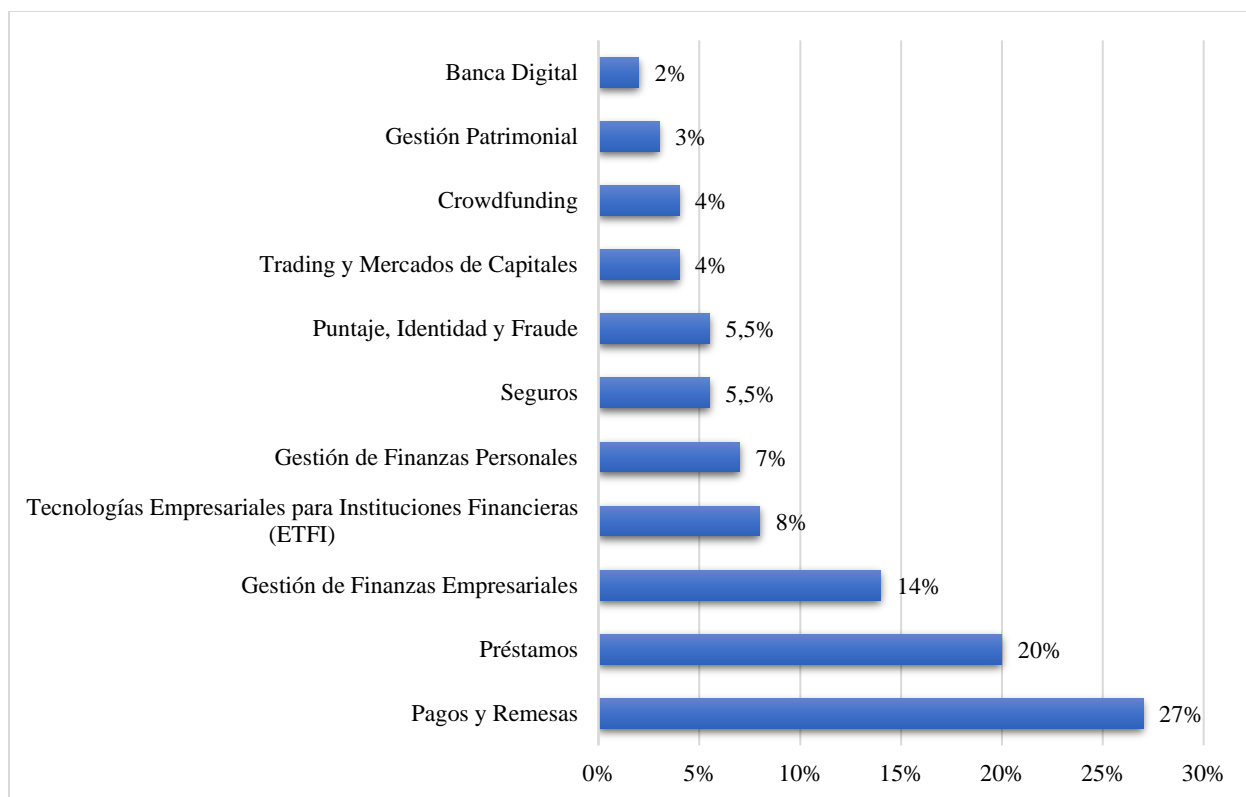


Figura 3. Segmentos que integran las empresas startups Fintech en Colombia.

Fuente: adaptado de Finnovista (2019).

Prosiguiendo con la figura 3, se evidencia que el principal segmento de las empresas que conforman la industria Fintech en Colombia, es el de pagos y remesas con un total de 48 compañías hasta marzo de 2019, debido al crecimiento de los pagos electrónicos; seguido por empresas enfocadas en los préstamos con 36 empresas y, en tercer lugar, se encuentra el segmento de organizaciones Fintech dedicadas a la gestión de finanzas empresariales con 25 startups. Por otra parte, los segmentos menos representativos, son: Crowdfunding (7), Gestión Patrimonial (6) y Banca Digital con tres startups. En este sentido, es pertinente mencionar que el total de empresas Fintech orientadas hacia la prestación de servicios de Crowdfunding, disminuyó en un 36% con respecto al año 2017, lo cual se explica por la emisión del Decreto 1357 de 2018, normativa que aumentó la cantidad de requisitos para operar en Colombia, lo que pudo haber frenado la constitución y aprobación de este tipo de empresas (Finnovista, 2019).

Adicional a estos resultados, la organización Finnovista (2019), efectuó una encuesta a startups Fintech en Colombia, la cual arrojó que la mayoría de estas empresas se encuentran

localizadas principalmente, en Bogotá y Medellín; además, el 71% de las compañías entrevistadas solo operan en el territorio nacional, en contraste con el 29% de estas organizaciones que también operan fuera de Colombia, así como dentro y fuera de la región latinoamericana; siendo este porcentaje superior en comparación con México. De igual forma, se identificó que las principales tecnologías utilizadas por estas empresas para la prestación de sus servicios y la oferta de sus productos, son: APIs (interfaces de programación de aplicaciones) y Plataformas Abiertas, Big Data y Analítica y Móviles y Aplicaciones.

Con respecto a lo anterior y a los servicios Fintech prestados en Colombia, Pino Rivera y Prado Hernández (2019), destacan aquellas plataformas digitales implementadas para mejorar y agilizar la experiencia de los usuarios en el manejo de su dinero, el ahorro en costos de transacciones y la disminución en el tiempo de las mismas, el mejoramiento de la seguridad en la utilización de los productos y servicios financieros, entre otros beneficios. Algunas de las plataformas enfocadas en satisfacer estos objetivos, son: Daviplata de Davivienda, Transfer Aval de Grupo Aval y Ahorro a la Mano de Bancolombia; las cuales, a través de los teléfonos móviles, permiten la apertura de cuentas de ahorro y el manejo de estas, sin el requerimiento de una tarjeta física. De igual forma, se han creado plataformas para atender las necesidades de crédito de los consumidores, tales como “Sempli que orienta su estrategia a los préstamos online a pymes, Linu y Rapicredit ofrecen créditos de corto plazo y libre destinación, de igual modo, PrestaGente ofrece créditos de libranza” (p. 13).

Sumado a estas existen también aplicaciones móviles empleadas como nuevos métodos de pago (PSE y PayU Latam), efectuar diversas transacciones móviles a través de redes de comercio fijas (MovilRed y PuntoRed) y también aquellas que presiden de dichas redes y por ello, operan de forma digital (Nequi, único Neobanco legalmente autorizado en Colombia).

En esta instancia, también es relevante hacer alusión a la constitución de la Asociación Colombiana de Empresas de Tecnología e Innovación Financiera (Colombia Fintech, 2019), una organización creada en el año 2016, con el propósito de apoyar el posicionamiento de las startups Fintech del país, mediante la participación y afiliación de este tipo de empresas, las cuales alcanzaron en este año un total de 120, sumado a diversas entidades del sector financiero

colombiano y del gobierno nacional, logrando la consolidación de este gremio. Las principales líneas de acción de esta organización, son: explotar el conocimiento, influenciar en política pública, apalancar el crecimiento de la industria Fintech y fortalecer su oferta de valor.

Desde esta perspectiva, Franco (2017), agrega que una de las áreas de negocio de las *Fintech* que mayores avances ha alcanzado en años recientes, es el modelo de financiación colectiva *crowdfunding* o *marketplace lending*, el cual surgió con la pretensión de apoyar obras sociales y artísticas, mediante la publicación de un proyecto a través de una plataforma tecnológica y su requerimiento de financiación, para lograr que las personas que tuvieran conocimiento de este, de forma voluntaria realizaban donaciones para apalancar dicho proyecto. De forma paulatina, esta alternativa de financiación se ha orientado, hacia las microempresas nacies y que presentan dificultades para acceder al crédito tradicional (BID & Finnovista, 2017).

En Colombia, el *crowdfunding* ha tenido un crecimiento circunscripto y relegado en comparación con otros países, como Chile, México, Argentina y Brasil ya que los procesos de regulación se han implementado, una vez observan el comportamiento de las *Fintech* en otras naciones (Gallardo, 2019). De igual forma, esta situación ha generado la ausencia de una regulación que normalice especialmente, los préstamos entre personas utilizando este esquema, toda vez que la legislación nacional, no permitía la captación de recursos en forma masiva a través de plataformas o entidades diferentes a las autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Franco, 2017).

4.3. Normativa actual que regula las actividades de las empresas Fintech, en Colombia

Según se referenciaba en acápite anteriores, en Colombia se han dado ciertos avances con respecto a la regulación de las empresas startups *Fintech* y a los servicios que proveen al mercado financiero del país. Estos avances han sido una respuesta general, con respecto a la dicotómica coyuntura que se ha originado con el surgimiento de las *Fintech* en el territorio nacional, ya que, para algunas personas y sectores, estas organizaciones solo aumentan el riesgo de comisión de delitos asociados con las actividades *Fintech*, como el lavado de activos. No obstante, otro grupo significativo de la población, reconoce que, si bien existen ciertos riesgos

inherentes a las actividades financieras, también se destaca el papel que han tenido las empresas Fintech con respecto al mejoramiento de los niveles de inclusión financiera en el país, la creación de un portafolio de productos y servicios acorde con la realidad de la nación y con las expectativas de los consumidores, entre otros cambios.

Desde esta perspectiva, en Colombia se han proferido algunas normas asociadas con las empresas Fintech y con la labor que desempeñan, como la Ley 1735 de 2014, enfocada en promover el acceso a los servicios financieros transaccionales, a través de las denominadas Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (SEDPE) (Congreso de Colombia. Ley 1735, 2014). Por su parte, el Decreto 2555 de 2010, reglamenta una serie de normas generales para el sector financiero, asegurador y del mercado de valores (Presidente de la República de Colombia. Decreto 2555, 2010). Sumado a esto, se tiene el Decreto 2076 de 2017 que modificó el Decreto 2555 de 2010, con el que actualizaron las reglas y normas relacionadas con la operación de los SEDPE (Presidente de la República de Colombia. Decreto 2076, 2017).

Adicionalmente, en el país también se ha normalizado el fenómeno *Fintechgración* con el Decreto 2443 de 2018 con el cual se promulga que los establecimientos de crédito, las sociedades de servicios financieros y las sociedades de capitalización, podrán tener acciones en sociedad nacionales e internacionales que tenga como “objeto social exclusivo sea el de desarrollar y/o aplicar innovaciones y tecnologías conexas al desarrollo del objeto social de las entidades financieras inversoras. Estas sociedades se denominarán sociedades de innovación y tecnología financiera” (Presidente de la República de Colombia. Decreto 2443, 2018, art. 1).

Como respuesta al auge que están teniendo las empresas Fintech en el país y advirtiendo una potencial disrupción del modelo *crowdfunding* en el país, el gobierno nacional promulgó el Decreto 1357 de 2018, con el cual se definió la actividad de financiación colaborativa como:

Aquella desarrollada por entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir de una infraestructura electrónica, que puede incluir interfaces, plataformas, páginas de internet u otro medio de comunicación electrónica, a través de la cual se ponen en contacto un número plural de aportantes con receptores que solicitan

financiación en nombre propio para destinarlo a un proyecto productivo de inversión (Presidente de la República de Colombia. Decreto 1357, 2018, art. 2.41.1.1.1.).

De acuerdo con el artículo normativo mencionado anteriormente, se observa que las empresas que efectúen actividades de *crowdfunding* deben tener autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, con la finalidad de lograr su supervisión y control. En general, el marco legislativo en Colombia no inhibe el desarrollo de las empresas Fintech, dado que es una actividad asociada con la prestación de servicios financieros que es aceptada en el país; sin embargo, se requieren normas que enfatizen en los productos, servicios y procesos que estas organizaciones ejecutan, con la finalidad de darle precisión a las mismas y evitar la ocurrencia de acciones ilegales al margen de estas empresas.

Para complementar la normativa referenciada en breve y con la finalidad de lograr un desarrollo óptimo de la industria Fintech, así como crear un marco regulatorio eficiente y acorde con la realidad financiera; en el país se han continuado trabajando en alcanzar estos propósitos y para ello, la Superintendencia Financiera de Colombia fundó el Grupo de Trabajo de Innovación Financiera y Tecnológica (InnovaSFC), para tener mayor contacto y actuar en pro de la innovación en el sector financiero (Ramírez, Parga, & Angulo Ealo, 2019). Este grupo ha creado tres herramientas para lograr un proceso de innovación responsable en el sector financiero, que corresponden a las siguientes:

- *El Hub*, sirve como punto de contacto con la Superintendencia Financiera de Colombia para los interesados en el ambiente Fintech. Este espacio incluye servicios de reuniones individuales y acompañamiento para empresas del sector.
- *La Arenera* es el marco regulatorio que le permite a la Superintendencia Financiera de Colombia, con fundamento en las funciones que le son propias, generar un espacio controlado y limitado en el tiempo para la realización de pruebas de productos Fintech bajo la vigilancia y supervisión de esta entidad.
- *RegTech*, la Superintendencia Financiera de Colombia denomina esta herramienta como una iniciativa para conocer los desarrollos tecnológicos para apalancar la innovación al interior de la Superintendencia Financiera de Colombia, optimizando procesos internos y reduciendo

cargas operativas para el sector (Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia [Asobancaria], 2018).

De conformidad con lo anterior, se reconocen los esfuerzos efectuados por el gobierno nacional, especialmente, la Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de regular las empresas Fintech y las actividades financieras que adelantan en el país, pero sin contraer el desarrollo de este mercado, aquel que está permitiendo reinventar los productos y servicios financieros, logrando desde este modo, una mayor inclusión financiera, es decir, el acercamiento de dicho portafolio hacia mercados que históricamente han sido desatendidos por la banca tradicional, como ha sucedido con un gran segmento de la población rural.

4.4. Tendencias a mediano plazo de las empresas Fintech en Colombia, a partir del año 2019.

De acuerdo con los avances en la industria Fintech referenciados en líneas previas, Finnovista (2019) plantea que las startups colombianas han alcanzado en años recientes un significativo nivel de maduración empresarial; coyuntura que se ha convertido en una oportunidad para consolidar el sector Fintech, siempre y cuando, se cuente con la participación y compromiso de todos los implicados con este mercado.

Desde esta perspectiva, Rincón Cárdenas (2019), explica que gracias al positivo comportamiento de las empresas Fintech en Colombia, a partir del año 2019, se van a generar importantes avances en este mercado, como es el caso de las billeteras digitales o electrónicas, las cuales son dispositivos o servicios en línea, que permite a sus usuarios realizar transacciones electrónicas y que son administrados por determinadas empresas, aquellas que en algunos casos son organizaciones que buscan ser neobancos y en otros casos, trabajan bajo la modalidad de *Banking As A Service* (alternativa de administración de recursos para empresas Fintech). En este caso, se impulsarán los servicios de emisión de tarjetas débito en supermercados, alternativas de nanocréditos digitales, basados en historiales transaccionales e interacción digital para comercios y abriendo mercados como el de México.

Al respecto, Gallardo (2019), expresa que las empresas Fintech, están creando y crearán una industria financiera tradicional inmersa en un conjunto de productos y servicios completamente digitales, con una oferta más adaptada a las necesidades y expectativas de los mercados y desarrollando más posibilidades de captación y colocación de recursos, según los preceptos del Estatuto de Orgánico del Sistema Financiero. De este modo, se generará una real inclusión financiera.

Otra de las tendencias que llegará con fuerza a partir del año 2019 en la industria Fintech en Colombia, es una agenda regulatoria intensa, ya que se pretende en el país avanzar en el tema de la modernización del marco normativo de los sistemas de pagos de bajo valor, las guías de licenciamiento para las Fintech emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Desde esta misma anualidad, las Fintech se incorporarán al sector inmobiliario, con el nacimiento de las *proptech*, las cuales a través de la *fintechgración* (colaboración entre las Fintech y los bancos), se ejecutarán los primeros servicios de finanzas personales para acceder al financiamiento de vivienda, a través de procesos digitales de punta a punta (Rincón Cárdenas, 2019).

Uno de los segmentos corporativos más destacado por parte de las empresas Fintech, son los créditos digitalizados especializados, con los cuales han logrado ofrecer y otorgar modelos de libranza y crédito 100% digitales, para la compra de vehículo y educación. A partir del año 2019, las Fintech comenzarán a llevar el crédito digital a la población rural (Rincón Cárdenas, 2019). Cabe mencionar que una tendencia que deben tener muy en cuenta las empresas Fintech en Colombia, es entrada ya confirmada en Latinoamérica de las Bigtech, es decir, unidades de servicios financieros de grandes competidores en el mundo, como la organización Alibaba, Tencent y Amazon; “a través de inversiones, compras estratégicas y acuerdos comerciales existentes en países de la región, como Brasil, México y Colombia” (Rincón Cárdenas, 2019, p. 11). Es importante clarificar, que las empresas Fintech no realizan labores de intermediación, es decir que no captan dinero del público, sino que los créditos que otorgan son recursos propios y privados, por lo tanto, bajo esta modalidad las Fintech de financiación no son reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ante esta realidad, Gallardo (2019), es enfático en exponer que, para lograr todos los cambios indicados en breve, es esencial que las entidades estatales se comprometan con el desarrollo efectivo y eficiente del sector financiero del país, mediante unas políticas públicas de Estado que contribuyan con los cambios requeridos por este mercado y permitan la flexibilización de los asuntos normativos que sean posibles para fomentar el desarrollo de esta industria.

Desde una perspectiva personal, es claro que las empresas Fintech necesitan evolucionar para estar a la vanguardia de los nuevos retos y oportunidades que traen los servicios y productos digitales; por eso entre otros asuntos, se requiere una regulación moderna, oportuna y accesible que permite su crecimiento en el ámbito nacional e internacional. De igual forma, se evidenció que las empresas *Fintech* no solo están cambiando los esquemas y los métodos para acceder los servicios y productos financieros, sino que, además, están reduciendo la inequidad social y económica de la población y están fomentando el crecimiento, el posicionamiento, la productividad y la innovación en aquellos sectores de la población y de la economía que han sido relegados durante varios años por la banca tradicional, lo que ha generado dificultades para la obtención de capital de trabajo.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

En términos generales, se concluye que las empresas Fintech ofrecen un amplio portafolio de productos y servicios financieros para el público general y empresarial, tales como: digitalización de información corporativo, plataformas de financiamiento, mercados electrónicos y servicios de descuento de facturas, entre otros. Así mismo, es un conjunto de organizaciones que han adoptado particularmente dos modelos de negocio, uno enfocado en fortalecer la relación con la población y otro, basado en la atención del sector empresarial; modelos que han generado que Colombia, haya ocupado el tercer puesto en Latinoamérica, debido al incremento en el número de empresas creadas en el ecosistema Fintech del país.

La regulación de la gestión y las actividades realizadas por las empresas Fintech, es asunto indispensable en la actualidad para lograr que este sector continúe dando muestras positivas de crecimiento y desarrollo en el territorio nacional. En este sentido, es posible referenciar algunos avances normativos como la Ley 1735 de 2014 y los Decretos 2076 de 2017, 2555 de 2010 y especialmente, el Decreto 1357 de 2018 mediante el cual se regula las actividades financiación colaborativa, conocida como crowdfunding, una opción de financiamiento, que permite la aproximación entre aquellas personas que requieren recursos y otros que disponen de esos recursos. Sin embargo, se requiere una respuesta contundente por parte de las entidades estatales para asumir su responsabilidad en la regulación de estas actividades económicas y financieras y desde este modo, impulsar el desarrollo de las empresas Fintech.

A partir del año 2019, las empresas Fintech continuarán generando cambios disruptivos en el acceso a los servicios y productos de forma digital, logrando principalmente, productos 100% digitales y electrónicos como el crédito digital de nicho, con el cual se estará llegando a aquellas poblaciones históricamente desatendidas. Se espera, además, el nacimiento de las *proptech*, con las cuales irrumpirán el sector inmobiliario, para facilitar el acceso a vivienda; trabajando con un modelo de *Fintechgración*, es decir un modelo mediante el cual se

complementan las Fintech y las entidades financieras tradicionales para generar productos de mayor envergadura y para un mayor número de personas.

5.2. Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar el desarrollo de la presente investigación, se recomienda complementar la misma, con la aplicación de entrevistas a múltiples expertos en la materia, para que ellos brinden nueva información acerca de las tendencias en cuanto al desarrollo de las empresas Fintech y como ha sido el comportamiento de estas en años recientes. Adicionalmente, a través de la consulta con expertos, se propone indagar sobre sus percepciones con relación al posible comportamiento, de estas empresas, en años próximos.

Sumado a lo anterior, se sugiere una nueva línea de investigación, relacionada con la elaboración de un comparativo con respecto a las características de las empresas Fintech de Colombia y aquellas situadas en dos países latinoamericanos, a saber: México y Brasil, debido a su crecimiento en años recientes. De igual forma, se realizaría una comparación acerca de los avances normativos que se han presentado en estos países.

Referencias

- Aguirre-García, J., & Jaramillo-Echeverri, L. (julio-diciembre de 2012). Aportes del método fenomenológico a la investigación educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 8(2), 51-74. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134129257004.pdf>
- Alcalá, A. (19 de abril de 2018). Neobanks y Challenger Banks, ¿el futuro de las finanzas? *Periódico La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/economia/20180419/442701410647/neobanks-challenger-banks-finanzas.html>
- Angelov, A. (2019). *El Sistema Financiero Digital: los nuevos agentes*. Alcalá de Henares: Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Obtenido de http://www3.uah.es/iaes/publicaciones/DT_04_19.pdf
- Arguedas Sanz, R., Sánchez Aristi, Á., & Martín García, R. (2019). *La transformación digital en el Sector Financiero*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia [Asobancaria]. (13 de noviembre de 2018). Segmento fintech en Colombia: ¿en qué vamos? *Semana Económica*(1162), 1-13. Obtenido de <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/1162.pdf>
- Atehortúa Tuberquia, S. (2019). *Fintech: ¿Freno de mano o turbo para la banca colombiana?* Medellín, Colombia: [Tesis de Maestría]. Universidad EAFIT. Maestría en Administración Financiera. Obtenido de <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/13567>
- Banca de las Oportunidades & Superintendencia Financiera de Colombia. (2019). *Reporte de inclusión financiera 2018*. Bogotá, Colombia: Bookvertising Punto Aparte. Obtenido de <http://bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2019-06/RIF%20FINAL.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] & Finnovista. (2017). *FINTECH: Innovaciones que no sabías que eran de América Latina y Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/FINTECH--Innovations-You-May-Not-Know-were-from-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>

- Britto Cañas, C., & Castro Peñaloza, B. (2019). *Los modelos de negocio Fintech y su aplicación a la generación de valor de las Pymes del sector de la construcción del municipio de Pereira, Risaralda*. Pereira, Risaralda: [Trabajo de Grado para optar el Título de Magíster en Administración Financiera]. Universidad EAFIT. Escuela de Economía y Finanzas. Maestría Administración Financiera. Obtenido de <https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13515/Trabajo%20de%20Grado%20Bianey%20Castro%20-%20Carlos%20Alberto%20Britto.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Cabrera, D. (6 de agosto de 2017). *¿Sabes lo que son los Neo Banks, los Challenger Banks y los BaaS?* Obtenido de finanzas.com: <http://www.finanzas.com/noticias/empresas/20170806/sabes-banks-challenger-banks-3668810.html>
- Cámara de Comercio de Bogotá [CCB]. (1 de septiembre de 2019). *Un breve recorrido por la historia del fintech*. Obtenido de bibliotecadigital.ccb.org.co: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/22726/1%20Un%20breve%20recorrido%20por%20la%20historia%20del%20Fintech.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chajin Meneses, R. (2019). *FinTech en Colombia: Perspectivas de crecimiento y principales efectos en la economía*. Bogotá D.C.: [Tesis de Grado]. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Carrera de Administración de Empresas. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44267/Tesis%20-%20Ricardo%20Chajin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Clavijo, S., Vera, A., & Vera, N. (marzo de 2018). Servicios financieros digitales: Resultados de la encuesta piloto para Colombia. *Carta Financiera*(181), 8-15. Obtenido de <http://anif.co/Biblioteca/politica-fiscal/servicios-financieros-digitales-resultados-de-la-encuesta-piloto-para?breadcom=revista-carta-financiera&IDP=7175>
- Congreso de Colombia. Ley 1735. (21 de octubre de 2014). Por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 49.311*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59835>

- Espinal, C. (2018). *Una mirada teórica al Fintech en Colombia*. Medellín: [Trabajo presentado como requisito para optar al título de Magíster en Administración Financiera]. Universidad EAFIT. Escuela de Economía y Finanzas. Maestría en Administración Financiera. Obtenido de <https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13556/Carlos%20Espinal%20Tesisna.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Finnovista. (14 de marzo de 2019). *Fintech Radar: El ecosistema Fintech de Colombia consolida su estado de madurez y su posición como el tercer mayor ecosistema Fintech de la región*. Obtenido de [finnovista.com](https://www.finnovista.com/fintech_radar_colombia_2019/): https://www.finnovista.com/fintech_radar_colombia_2019/
- Fraile Carmona, A., González, A., Rivera Pastor, R., Tarín Quirós, C., Villar García, J., Ramos Muñoz, D., & Castejón Martín, L. (2018). *Competition issues in the Area of Financial Technology (FinTech)*. Bruselas: Policy Department A at the request of the European Parliament's Committee on Economic and Monetary Affairs. Obtenido de https://www.startmag.it/wp-content/uploads/ipol_stu-1.pdf
- Franco, P. (2017). Tecnología, inclusión financiera y regulación: acercando el financiamiento a las personas. *21° Conferencia anual de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Derecho y Economía (ALACDE) – Universidad del Pacífico – Perú* (págs. 1-38). Lima, Perú: Universidad del Pacífico. Obtenido de https://www.up.edu.pe/UP_Landing/alacde2017/papers/25-Tecnologia-inclusion-financiera-regulacion.pdf
- Galindo, D., & Murillo Ramírez, M. (2017). *El impacto generado por las Fintech que ofrecen servicios de pagos móviles, sobre la sustitución de canales de pago en personas bancarizadas en Bogotá, Colombia*. Bogotá: Colegio de Estudios Superiores de Administración- CESA. Maestría en Dirección de Marketing. Obtenido de https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1849/MDM_778.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gallardo, S. (2019). Las Fintech: ¿el fin de la banca que conocemos? *Revista Sistemas ACIS*(150), 34-58. Obtenido de <https://sistemas.acis.org.co/index.php/sistemas/article/view/7/5>

- Gallo Echeverri, D. (2018). *Factores que han permitido el desarrollo de las Fintech*. Medellín: [Trabajo presentado como requisito parcial para optar al título de magíster en Administración Financiera]. Universidad EAFIT. Escuela de Economía y Finanzas. Maestría en Administración Financiera. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/12735/Daniel_GalloEcheverri_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana de Editores S.A.
- Igual Molina, D. (noviembre de 2018). Las fintech y la reinención de las finanzas. *Oikonomics. Revista de los Estudios de Economía y Empresa*(10), 22-44. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/333504581_Las_fintech_y_la_reinencion_de_las_finanzas/fulltext/5cf0a5e5299bf1fb184ba796/Las-fintech-y-la-reinencion-de-las-finanzas.pdf
- Montoya Suárez, O. (2004). Schumpeter, Innovación y Determinismo Tecnológico. *Scientia et Technica*, 10(25), 209-214. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4842897.pdf>
- Morelos, M. (24 de julio de 2019). *Challenger Banks desafían a las sucursales físicas para ofrecer servicios financieros*. Obtenido de elceo.com: <https://elceo.com/tecnologia/challenger-banks-desafian-a-las-sucursales-fisicas-para-ofrecer-servicios-financieros/>
- Observatorio de Tendencias Futuro 360°. (2017). Fintech. *Revista Mercatec*(54), 68-73. Obtenido de <http://revistas.esumer.edu.co/index.php/merc/article/view/137/155>
- Pino Rivera, L., & Prado Hernández, A. (2019). *Adopción de la tecnología Blockchain en el sector financiero colombiano*. Santiago de Cali: [Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Administración de Empresas - MBA]. Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Maestría en Administración de Empresas – MBA. Obtenido de <http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/12004/190708%20TRABAJO%20DE%20GRADO%20BLOCKCHAIN%20V25%20versi%c3%b3n%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Presidente de la República de Colombia. Decreto 1357. (31 de julio de 2018). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la actividad de financiación colaborativa. *Diario Oficial No. 50.671*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87770>
- Presidente de la República de Colombia. Decreto 2076. (7 de diciembre de 2017). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la operación de las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos - SEDPE y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 50.440*. Obtenido de [http://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202017/Decreto%202076%20de%202017%20\(Modifica%20lo%20pertinente%20a%20las%20operaciones%20en%20dep%C3%B3sitos%20y%20pagos%20electr%C3%B3nicos\).pdf](http://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/NORMATIVA/TEXTOS_COMPLETOS/5_DECRETOS/DECRETOS%202017/Decreto%202076%20de%202017%20(Modifica%20lo%20pertinente%20a%20las%20operaciones%20en%20dep%C3%B3sitos%20y%20pagos%20electr%C3%B3nicos).pdf)
- Presidente de la República de Colombia. Decreto 2443. (27 de diciembre de 2018). Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la inversión de los establecimientos de crédito, las sociedades de servicios financieros y las sociedades de capitalización, capital de sociedades de innovación y tecnología financiera. *Diario Oficial No. 50.819*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=89977>
- Presidente de la República de Colombia. Decreto 2555. (15 de julio de 2010). Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 47.771*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40032>
- Ramírez, A., Parga, Á., & Angulo Ealo, P. (2019). Regulación del segmento Fintech en Colombia: ¿en qué vamos? *Informe de Tipificación: La banca colombiana en 2018*, 109-115. Obtenido de [https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/Informe-tipificacion-2018-\(D\).pdf](https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/Informe-tipificacion-2018-(D).pdf)
- Restrepo Torres, M. (2016). *Estrategia cero: Colpatria innovó para cambiar las costumbres financieras*. Bogotá D.C.: CESA - Colegio de Estudios Superiores de Administración.
- Rincón Cárdenas, E. (2019). Las tendencias Fintech. *Revista Sistemas ACIS*, 8-13. Obtenido de <https://sistemas.acis.org.co/index.php/sistemas/article/download/4/2/>

- Rodríguez López, J., & Hinojo González, P. (marzo de 2019). Oportunidades de la tecnología aplicada a los mercados financieros: el fenómeno Fintech. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*(3109), 15-28. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7070290>
- Rodríguez, A. (2002). Reseña histórica de las innovaciones financieras en Venezuela y en el mundo. *Revista Economía*, 27(18), 135-161. Obtenido de <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/economia/article/download/10691/10648>
- Rojas, L. (2016). *La revolución de las empresas FinTech y el futuro de la Banca. Disrupción tecnológica en el sector financiero. N° 24*. Caracas: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Obtenido de <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/976>
- Romero Ugarte, J. (16 de octubre de 2018). Tecnología de registros distribuidos (DLT): una introducción. *Boletín Económico: Artículos Analíticos*, 1-10. Obtenido de <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/2018/T4/descargar/Fich/beaa1804-art26.pdf>
- Sánchez Cabrera, A. (2019). *El nuevo reto de la banca: las Fintech*. Madrid: [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad Politécnica de Madrid. Obtenido de http://oa.upm.es/56069/1/TFG_ANA_SANCHEZ_CABRERA.pdf
- Soto García-Moreno, C. (2018). *Fintech, las nuevas protagonistas del sector financiero*. Madrid: [Trabajo Fin de Grado]. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Obtenido de http://oa.upm.es/53625/1/TFG_CARLOS_SOTO_GARCIA-MORENO.pdf
- Suárez L., V. (12 de marzo de 2019). Colombia, el tercer país en fintech de la región. *El Colombiano*. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/negocios/colombia-el-tercer-pais-en-fintech-de-la-region-AH10358019>
- Vallés, R. (21 de octubre de 2019). Crowdfunding o cómo financiar tu proyecto desde cero. *Periódico La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/economia/20190905/47133681799/crowdfunding-como-financiar-proyecto-desde-cero-brl.html>
- Vargas, Ó. (2017). Insurtech: innovación tecnológica para la inclusión financiera. *Revista Fasecolda*(167), 64-67. Obtenido de <https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/view/287>

Vega Dimate, A., & Mora Garzón, G. (2019). *Fintech, influencia de los riesgos financieros en los procesos de colocación de créditos en Colombia*. Bogotá D.C.: [Modalidad de Grado. Seminario de Riesgos Financieros Corporativos]. Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Contaduría Pública. Obtenido de <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/10982/1/2019-Fintech-Riesgo-Colombia-.pdf>